

orientación estética. Irauaban una mirada de simpatía expresa a Bayreuth. Si, sin ja tónica, toda música es igual (como decía el maestro Jiménez), en espíritu, color y emoción, no lo es. Todos los compositores usan los siete notas de la escala; como todos los pintores, cuando menos, usan los siete colores del iris, y sin ensalgarlo, el más español fue el sonista Domínguez, que no había nacido en España.

Aquí, faltó siempre la estabilización de ambiente propicio a la misión de significación artístico-teatral. No se perdió el entusiasmo operístico necesario para crear un estilo nacional, yéndose al teatro, más por oír al público que por la obra. Desando en ello, el tratar a perder la adhesión del público que se peleaba por los dios, hizo el que autores estendibles siguiendo el camino trillado, temerosos de manifestar su personalidad, los que la tenían. Así nacieron, entre otras muchas, las óperas *Ildegorla*, *La Conquista de Granada*, *Circe*, *Cristóbal Colón*... No se pudo intentar en España, lo que en Alemania con esfuerzo de stán había hecho Wagner; lo que en Checoslovaquia, Smet-

tana, para evadir el wagnerismo; y lo que en Rusia, Gluck, que con su idealismo austero, rectificó su italiano del *Rheingold*, buscando la cooperación de otros compositores, poetas y novelistas, como Balakirev, Dargomysky, Pouchkine y Gogol. Esas las pruebas de lo que habían de continuar más ampliamente Rimsky y Borodin.

Cuando en... el año que sea, se reivindique el Teatro Real, volverá a circular la eterna disertación de la «opera española». Suponiendo que entonces ya se hayan puesto de acuerdo sobre dicho concepto y existe el verdadero estilo español musical —ahora, sin Ravel ni Stravinsky— habrá que resolver otra cuestión muy importante para que el gitano «apenas suba... Es, *los tribulaciones, o vicisitudes y miserias que tiene que soportar el compositor español que sabe y queriendo héroe se lanza a escribir una ópera, y aunque llegue a estrenarla, se muere de hambre...*

Otro diario se refiere a esta cuestión.

Muñoz Almaraz.

Derechos de autor

Hace tiempo que pensábamos ocuparnos de este explosivo asunto que ha tomado en estos días singular interés en Francia. Pero no podemos dejaras el esclarecimiento de la cuestión a la vista de una sonante noticia. La transcribimos íntegramente su consentimiento de *El País* (núm. 10):

«El Tribunal civil de Nantes ha dictado sentencia en el proceso seguido por la Sociedad de Autores y Compositores de Música contra el obispo (así) de Nantes, por derecho de ejecución musical en la catedral. El prelado ha sido condenado a pagar anualmente cien francos por obras interpretadas en la catedral. Además, deberá pagar mil francos a la Sociedad como indemnización. —(No hacen ninguna ges-

tion los compositores españoles de música para que les sean abonados derechos de autor por las audiciones de sus obras en los templos? Porque sería justísimo.

En estas líneas se proponen dos derechos del todo incontrovertibles: derecho de la autoridad civil para juzgar a la más alta Autoridad eclesiástica, cual es el Obispo en su diócesis, derecho de los compositores de música religiosa a cobrar tasas por la ejecución de sus composiciones en las funciones de iglesia. No vamos a poner una pica en Flanques: arrojando resolutivamente la cuestión, nos consternamos con manifestar que los dos pretendidos derechos son cuando menos dudosos.

Examiniémos, ante todo, el derecho de

competencia. Ya sabemos que la omisión de iguancia religiosa y de liberalismo que ensucia la sociedad actual impide que se reconozcan a la Iglesia y a sus ministros derechos sagrados que les han sido reconocidos desde la más remota antigüedad, que están consignados en el Código Canónico y que en principio han admitido varios Estados. Por eso han de caer extrajeras las siguientes cláusulas que transcribimos: c. 110. *Los Padres Cardenales... les Obispados... sus titulares no pueden ser cesados por un juicio lego en negocios pertenecientes a su cargo, sin la revisión de la Santa Sede Apostólica*, c. 1. 3. 34. Si alguno se atreviera a presentar ante un juicio lego a algún Cardenal... o al Oficio proprio exercitare por el mismo modo extraordinaria reservada a la Santa Sede de modo especial.

Ahora bien: juzgamos ser pertinente al cargo de un Obispo las funciones litúrgicas que se celebran en su catedral, y por tanto, la música en ellas contada, prescindiendo de si el empleado determinado música usa o abusa de su derecho. Creemos también que no existe licencia de la Santa Sede para llamar al Obispo de Nantes ante un tribunal civil: primero, porque si así fuera, no pensamos que se habría dado la noticia con esa crudeza, pues el procedimiento hubiese sido más suave y no tanto la publicidad, siquiera la pena hubiese sido la misma (como consta a una alta persona eclesiástica); segundo, porque tenemos un dato cierto que luego aclararemos por donde pensar que la Santa Sede no habría concedido esa licencia.

Darece, pues, que aun suponiendo culpable al Obispo de Nantes, el tribunal civil de Nantes sea incompetente para juzgar, y que, por tanto, es inválida su condenación y ha incurrido en la pena de excomunión reservada especialmente a la Santa Sede.

Pasemos ahora, a determinar el derecho de los compositores de música religiosa a percibir enajenamientos por las ejecuciones en las funciones de iglesia.

Ese pretendido derecho es de origen re-

esta y se apoya en la paridad (1) que existe entre los autores de piezas religiosas y de piezas profanas. En Francia hay muchos de los primeros que forman una gran Asociación de Autores y Compositores y exigen desde hace algunos años los mismos derechos por la ejecución de sus obras en la iglesia. En la Pascua de 1927 surgió un conflicto por esta causa en el cardenalado de París; no padeciendo aún la Sociedad de Autores con la curia eclesiástica, ésta prohibió en los cinco o seis departamentos a ella societarios, que ejercitaban en las iglesias composiciones puestas por la mencionada Sociedad. Es así, si bemos de creer a *Le Décret* (11 diciembre 1927), según parte del dejo fueroz reconocimiento que había una inviolable fragor en no otorgar derechos a los autores, y unos go puestos, después de examinar las proposiciones de la Sociedad acusaron al clero que se confiaran con ellas.

Otra vez ha tenido en Italia la curva. La Asociación Italiana de Santa Cecilia por medio de la Directiva de la Iglesia Católica obtuvo tras un año de gestos de la Sociedad Italiana de Autores una declaración *por el ejercicio de ciertos preceptores y litúrgicos al tiempo de las funciones sagradas no se deben exigir derechos pecuniarios o tributos de ningún cuantioso*. *Máximo Farra* (1 junio 1931) replicó que esto no parajogaba el derecho de los Autores, que éstos permanecen en su derecho, aunque el Clero no sea la conciencia. En el número de junio el *Julius Cæsar* daba la comunicación siguiente del Vicariato de Roma: «La Iglesia a conocimiento del Vicario que por los agentes de la Sociedad Italiana de Autores y Editores se pretenderán desembolsar por personalidades derechos de autor a causa de las ejecuciones en las iglesias durante las sagradas funciones de composiciones musicales sagradas de autores modernos vivos y difuntos, admitidas y aprobadas para el culto divino por la autoridad eclesiástica. Se advierte que tales autorizaciones se han tomado independiente-

mente de la autoridad eclesiástica, lo cual admittiendo y aprobando las respectivas musicas sagradas, de antiguo modo ha pensado que pudieran seguir futuras restricciones a causa de ejercer esto en el servicio del culto sagrado».

Nos parece hora de convencerse el alegato. Se trata de la Curia episcopal de Roma, desempeñada por el Clero más prestigioso de la ciudad eterna, regida por un Cardenal de la Santa Iglesia; no pediremos por tanto dudar que estando tan cerca de la Santa Sede y formando parte de ella predicas y ministros de aquella la de haber reflejado en su resolución el supremo juicio de la Santa Sede. Por eso nos apoyaremos en ella para deducir estas conclusiones:

Primera. *No puede hablarse de derechos de autores de música religiosa independientemente de la autoridad de los Obispados y de la Santa Sede.* Aduce la prueba la declaración del Vicariato de Roma: ninguna composición religiosa puede ejercitarse por parte general en la iglesia sin que sea aprobada por la autoridad eclesiástica (*Missa Prop.* n.º 1.4), así como las resoluciones de los Congresos de Música Religiosa y los Reglamentos dictados sobre el asunto); así, pues, necesita la Autoridad eclesiástica aprobar las canciones que pudieran pesar sobre dichas ejecuciones. Pues de que según las leyes y tradición eclesiástica los Obispados y la Santa Sede poseen la suprema autoridad en todo cuanto al culto sagrado concierne.

Segunda. *No existe paridad en cuanto a composiciones religiosas y profanas.* Desde luego aquellas están primariamente dedicadas al culto divino; por esta razón sola, todos los compositores religiosos hasta hace muy pocos años se han tenido por solamente pagados con que sus composiciones fueran dignas de formar parte del culto, para los cuales gratuitamente les ha prestado el texto litúrgico; al modo que un artista se jura honrado con que su obra de arte decore el salón de un magnate. En cambio, las piezas profanas están

escritas para solas y entretenimiento del mundo.

Además, las composiciones religiosas no se ejercitan en las funciones por vía de concierto adonde se tiene parte pagando entrada, sino como ornamento y parte integrante de la liturgia a la que gratuitamente son considerados los cristianos. Mucho más es por el contrario, que el que va a divertirse con música pagando su entrada no se compensará al compositor de la pieza.

Finalmente, la música profana depende exclusivamente de las Sociedades de Autores (si los compositores se han unido a ellas) y de la autoridad civil (én es caso); pero las composiciones religiosas dependen principalmente de la autoridad eclesiástica y después de las Sociedades y autoridad civil en su caso.

Tercera. *Por sobre la autoridad eclesiástica no puede propiciar a la consecución de derechos a los autores por la ejecución en las iglesias de sus composiciones religiosas, aunque es posible que procediendo como deben las Sociedades de autores logre el efecto lo que pretenda.* Relata la declaración del Vicariato de Roma donde se advierte que posiblemente las autoridades eclesiásticas no habrían concedido aprobación a los obispados religiosos de los compositores, de haber entendido que éstos pretendían exigir derechos por su ejecución.

Con todo juzgamos que no es imposible un cambio de conducta en la autoridad eclesiástica. No porque sea *injustificable* el derecho de los autores, sino por la benignidad y bondad de la Iglesia. Recalcamos que no es tan justo ese derecho. Ejercitivamente, según el canon 1.492 de la Iglesia católica, así la Santa Sede como los obispados particulares con dependencia de ella, pueden adquirir, tener y administrar bienes temporales para lograr su fin propio litúrgico y con independencia de la potestad civil. El c. 1.498 añade: «La Iglesia tiene también derecho independiente de la potestad civil de exigir a los fieles todo cuanto sea necesario para el culto di-

vino, para la decorosa sostenación de los clérigos y demás ministros y para otros fines propios de ellas». Si pues la autoridad eclesiástica juzga pertinente no otorgar los derechos de Autor a las composiciones religiosas ejecutadas en el templo con su

aprobación, los compositores deben respetar el derecho de la Iglesia y ofrecer a Dios sencillamente las principias de su arte.

Juan M. Fernández, C. Pl. 4.

(De «Tesoro Sacro-Musical»).

El "Premio Sarasate"

En cierto modo los concursos, como los exámenes, sirven no sólo para justificar los méritos de los alumnos, si no el único criterio de los que juegan.

No es «moco de pavo» poder contar además del éxito que suponga una adjudicación brillante, con la buena «espera» de un acercamiento judicial.

Por lo general, queda patente la calidad de los examinados sin que nadie apresue se fije en la de los examinadores. A lo sumo, para protestar una decisión que «parece» arbitraria.

Viven tantas! las oportaciones valiosas que a la enseñanza particular de cualquier «clase» ofrecería la apreciación colectiva de un jurado calificador «calificado» que, bien merece la pena seleccionar y «moderar» este elemento que vive aún... muy aún todavía.

Se acaba de discernir el «Premio Sarasate», uno de los estímulos más potentes que cuenta la enseñanza oficial de música en España.

Nada menos que *entrañas francesas* del mismo ha creído oportuno hacer el jardín en vista de lo notorio de la oposición.

Es lamentable que esto haya ocurrido. Por varios motivos: primera, porque — si dada — no responde la «aficción» al espíritu del distante y, del mismo «Premio».

Ni en cuarto, si en tercero, si en dos partes — entendido yo — debiera desdoblarse. Se le desprestigia.

Si en ocasión el mérito de los concursantes (como supongo puede haber ocurrido lo que) no alcanza la categoría que el

«Premio» reclama, déjuese «desistir» en buen hora, pero estableciendo «claro y claramente» que, si en virtud de prescripciones legales precisa elevarla su importe metálico, aun cuando su cantidad sea «disminuida», el «Premio Sarasate» no se ha otorgado, ha sido ofrecido en concepto de «consolación», ni más ni menos que en las «escaramuzas».

¡Si queda todo en su punto!

La integridad del Premio.

El secreto roto del Jardín.

La moral del Conservatorio.

La misma excepcionalidad de lo verdaderamente valioso no puede responder a una regla matemática de reproducción arábal.

En otro aspecto, si para «descansar del gozo», es *pero lo que haya faltado*, un mismo alumno puede optar con probabilidad más otro periodo de «madurez».

Y por encima de todo, un claustro de profesores, no debe dar nunca pie para que «como en la vida» se mezclen en tanta promiscuidad «los excepcionales» con «las mediocridades» lo que da norges a esta confusión católica en que nos encontramos.

B. Gómez Bellido
Profesor del Conservatorio
de Barcelona.

Divagaciones sobre Música Popular Castellana

I

El noble Solar

En la llanura immense castellana, fuerte y parda, media y dura, sembrada de hermanos, de «solicias», de empresas ingentas y de orgullos olívidos, nadie adviña que en la figura escueta y audiosa del labrego, soldado el espíritu batallador de los Beisoidos del Cañío, Natio Basina, Rodrigo de Visar... Llojan los días luminosos en que a punto de espada defendían libertades los Comuneros, parecía que una sombra de tristeza, de renacimienta, de excepción, se había extendido por el alma castellana, cohartsidole expresión y proporcionando menor resignación de vanidades dignas y soberbias.

Duraron por la mitad las mesadas

con choques de aceros y desdoblante lanza de armas, con empescuchados cascos, con el alito botando, ¡sefarrón!, al viento, en desafío permanente y magnífico, tiraron los bridones y soltaron las espaldas, sembraron todo el territorio de bueyes y catedrales, de mares y fortalecidos, de carros y de pétreos escudos; con soberbios y temibles motos y en un fondo de Zaloga, aparecían personajes de Zurbarán....

...Pero al lado de las adalides, muy pálidas a sus reales, asentándose los bandos, los romances, los juglares, los trovadores. En el descanso de una batalla, en la soledad del roquerío castillo abordado por los Señores para seguir la guerra, se escuchaban los tristes toques de las bandolinas que contrastaban con el resonar de los tambores y el grito existente

de las trompetas que sanguinan los aires en estrenados guerreros... El andénico romancero, cosa la ejepeja del *Mío Cid* y el *Maquis de Santillana* deja la espada para adorar, en sendillas adorables, las bellotas de la *Nitadura* ajena al ajeteo de vencedores y vencidos....

Passaron los años y la tierra que dió artistas, filósofos y místicos, guerreros y conquistadores, teólogos inquietos y ardorosos, políticos inquisigos y variados enemigos, que de las entrañas del Mar Tenebroso bien surgió un Nuevo Mundo por no bostezar el conocido para sus empresas, halcónido removido el Cielo y la Tierra con sus pasiones, como la mujer prolífica que rica al mundo una descendencia numerosa y robusta, despreciando todos gaudios y prescos, Castilla se derrumbó,... y sus guerreros fueron labriegos y sus hijos adoratores, por resistirle, por impensado mandado de eterno heredado de dominados y avasturados.

II

Folklórico castellano

Negáronse las aptitudes de Castilla para el arte, principalmente para el musical. Se negó que la Danza de las gestas constara, sin tener en cuenta que fue *Casa de Cincas* y *Anes*, no solamente españolas sino del Universo entero. Sería paulito ensanchar nombres, porque partería inmensa la tasa de hombres doctos y eruditos, aparte de que no son estos los que más interesa para el estudio folklórico castellano.

(De donde viene la canción popular?)... Preguntar es ésta que no puede ser respondida más que de una forma ignorante.

El alma del pueblo nació en expansión norte y creció sus sentires, de una forma nula o débil; pero siempre dejando asomar los brotes de honda inspiración, porque los suyos son profundos o adoptando —a su manera— aquella que le ha impregnado ingenuamente. El pueblo descubre las galas académicas, porque no caída de la forma quien vive en dura le-

cha y no pesta constante con rudas labores y hondos reveses.

No es aventurado afirmar que la Canción popular tiene principal centro en el canto llano de la Iglesia y —sobre todo— en los romances que bordos orfebres castellanos —en ensueyo y sutil belleza— en campamentos, castillos, fortalezas, en palacios de potestados y en casabas de los apriscos.... ¡Oh hijos desconocidos del apostolado del Aire!... Sensibilizadas y suave inspiración estuvo en terreno abonado para incogerla, riendiendo optimos jocos, dejando esa preciosa herencia de agujas que el pueblo adaptó y asimiló. No vestisteis siempre, las galas cortesanas, ni vuestros hombres fijaron esbrietos por la purpura y el amarillo. Del pueblo salieron y para el cantastío. El pueblo os recogió y prohibió, porque las cantigas de vuestros nómadas, vivían muertas en el mundo lento pesares que lloran, amores que sentir, besos que admirar, odios que gritar, celos que sofrir, brotes que proponer... que es tanto como afirmar, que seréis inmortales como los dioses que creó el genio artístico de los griegos y que adaptó el poder inconmensurable de Roma....

Canta el bando, en palacio de gaya fiesta, en viva nocturnidad de hombres rudos, en la soledad de los campos y en la animación de las Ciudades, ante gentes venidas de todos los lugares y los espectáculos, al florir a sus lares las conciencias escuchadoras, dálas el acento y la cadencia, que la illosificación de la resiliencia ordena y que la voz del paisaje —urdidura piedra angular de la psicología mitológica— manila. Ya cambian los motivos de las coplas oidas y al difundiése y esparsarse por el centro de la Península, nace la variedadística y armoniosa, con lo que queda asentada la personalidad diferencial de las regiones y —por tanto— la variedad de la Copla Popular.

Pues bien, si Castilla —por razón de haberse cristianizado en ella la Reconquista— fue la que escuchó los romances y las sáticas de los bárbaros (por qué se la ha heredado de temeroso árido, hasta para sentir,

en la Copla Popular?)... ¿Por qué le fue negado el asiento en el festín folklórico de las demás regiones?....

Desconsolador ha sido el espectáculo, triste sino de su pueblo que encerrando sufrimientos en costera dispina, se le consideró como negación artística y se le jugó como la momificación de un cadáver glorioso, enterrado en el polvo de cien botellones y dorado en el sueño de un ayer cuyos resplandores alumbraban un hoy gris y fatalista.

III

Resurrección

Silencioso estaba el Campo Castellano, Silencioso como el monasterio communal de lijas de San Blas. Triste como orfanatorio perdido en las lontanías de las Huelas. Crispósculo de su gran pueblo que estóicamente sopornaba las injusticias de los tiempos. Sueño, incertidumbre, cansancio, gomas en la casa soleigada....

Tristemente desapacibles cáticos, porque a fuerza de negados efectismos, nadie se tomó el trabajo de afirmar su evolución.

De pronto y ante la sorpresa increíble de la muchedumbre, en Zamora, la inmortal, la que guardó en sus muros la epopeya arrogancia de Arias Gonzalo, como compensación de los desafueros de Bellido D'Oljos, la que escuchó el reto terrible de Diego Ordóñez de Lata, la heredera de las virtudes e industrias de los vaqueiros, sale la voz que habla de pregonar el mentis más notorio o oprecaciones irrisoras y opaciamadas.... ¡Castilla castaña!.... Y en sus canciones habla solsticio y elegantes melodías. La inspiración del pueblo castellano no era inferior a la de ninguna otra región. Canciones de mestiza y de abetia. Sentires hondos, melodías variadas que presentaban facetas multicolores y sorprendentes.

El espíritu de Castilla se vivía admirable y magnífico. El hijo del ago, cambió la espada por la estrella y heredó la sucia contestaria de los bandoleros y el aliso poética de los juglares.

Ese ridago lo hizo la Real Coral Zamorana y el levaron en sus manos el perdón seguido de la reconquista artística de Castilla, pidieron todas las vindicaciones, salieron todas las deudas y crearon la Catedral de la Meseta, en la que la batuta del Maestro, esa espada invicta de Delayo.

Fue un resurgir providencial. La fe resucitó y al casar el entusiasmo, difundiéronse de mano con muchos prejuicios y vilanía la Misa de los Campos, retumbosa y pura.

Recuerdo el primer concierto que tuvo el honor de escuchar de los huertos del Maestro.

Románticamente aparecían figuras y motivos. En «Tío Babú», el aventurero curtido por todos los soles y nadie los oíres, que en épocas anteriores hubiera sido Gran Capitán o Visey, que por la metemorfosis de los tiempos se convierte en mendigo con lanza de príncipe «Dardalasa» tan llena de la dulce melancolía del atardecer, «Rondas seca y bullanguera» en el misterio de la noche, al pie de belicoso señorío o de ventura mojada de la campesina....

...El telón estaba soto. Un elecciónero corrió por los espectadores y nació, en Dolencia, una nueva coral, que habría de hembraarse con la de otras regiones castellanas, lejos de la Real Coral Zamorana.

IV

Daguerrotipia

Gallego Marquina ha retratado al Maestro y no hizo el artista una copia servil y ensañadora de los contornos del retratado. Figura seca y paisaje soleado. Trigales, el Duero, los montes de Zamora...

Macho, infatigable más que lo que mi hermosa pluma pueda decir de la figura del Maestro, dice esta composición pictórica. Hondo investido del hábito de labradores; la castellana y honda capa de los alistanos... No, no ha hecho el artista una «fotografía iluminada». Hay más, mucho más. Gallego Marquina ha pintado con tinta parda en un ambiente austero, la posa-

sodalidad del Maestro. Tiene sepolo de vida y contemplando el retrato del insigne maestro, se advierte al «diente de la Canción Popular Castellana», su espíritu valiente y cráneo, tan bravo como la Historia que escribió con legendarios heroísmos los luchadores de hierro, tan poético como el de los místicos, tan fructífero como las doradas espigas que produce el suelo castellano.

Aparece el Maestro, con la noble cabellera erguida y los ojos siempre mirando al infinito. La barba recia al frente. Figura es-

capada de un león de Zuloaga. Es él el pase del contrayero y el alba del maestro. Que manejó la espada y que fundió el acero. La estomatización del lachrador, que investiga el misterio de las canciones, en la tranquilidad de las noches, en los criptáculos, en los antecimientos, en el trastorno y en la maría, en todos los lugares — por insaciables que sean — que pondrá proporcionar su motivo original y bello para su medida artística.

Este es Hondo, El Precursor, El Maestro. X, y, 2.

Contrastes

Es un banquete que los admiradores del insigne maestro Miguel Flinta han dado incansablemente en su deseo en esta corte, se resiliaron y encorvaban tan fisonomamente las bocinas de nuestros castos y aires populares que, en este actual ministerio de Gracia y Justicia, copartidizo de tan hermosa ofrenda a una figura que tantos prestijios aporta al resurgimiento de nuestro arte lírico con sus campañas por el extranjero, abrigó con solidez y sincera voluntad, según la reserva que transcribo de la Prensa, por la nacionalización de la Ópera, y hasta prometió recabar del jefe del Gobierno su proposición, dada la afición que el adalid del Estado español siente por la música.

Es tan temperamental en nosotros la singularidad en espontaneismos, que nuestra buena fe convierte con sorna facilidad los problemas más absurdos y difíciles en sensibles resoluciones; pero como nuestras soluciones, generalmente, no pasan más allá del ámbito que circuye el ego de nuestra impulsiva fuerza creativa — salvo sascesciones — en ocasiones se quedan; y así, en cada estación o periodo que celebremos con los entraños acuerdos gastronómicos de un variado y epípato menú — que digase lo que se quiera los banquetes son el agota-

dado se explosen los más halagüeños auspicios — progejámonos un futuro de una perspectiva tan optimista que, individualmente, por lógica compensación, nos ha de dejar y sostenemos en el más patriótico pesimismo.

Si el andamiaje material de una construcción responde a un práctico y eficaz resultado según el ingente artefacto que apuesta, la sostenedora pasión con que se efectúan los objetivos de nuestro «clan Real» auguraría una exelba regresión de la afición madileña a nuestro arte musicalístico y al internacional operístico. Mas el público aristocrático de la corte es patologa cuya fatigosa prerrogativa de poseer este culto espectáculo que es dechado de tradición por sus motivos escritos de Historia; su procesional boato y su fermeza exhibición guerrera o mítologica entre morando el manantial de donde surgen las estupas nobiliarias, distace que lo sea con la misma impasibilidad e indiferencia que a su valentínsauria y severa moralidad desde, al parecer, se albergó la infeliz y posterior sujeción de nuestros designios nacionales; el Senado. Aseso estamos en los dibujos de una regeneración democrática ante tales apariencias?

La inflexión se impone muchas vidas

cuando la exagerada pasión a las cosas que ensanamos nos fastiga con el insosable arte de los desengaños; y a los que siente en sinceridad y sin perderse la necesaria expansión de todos los manifestaciones del arte musical cuando es noble, desde la castaña torcaza española hasta el más extravagante vanguardismo, el excepticismo liga a tal grado de escrachación, que sugiere la sospecha de si, en realidad, todo el apasio de pasión de aquél público que con sus ebonos aseguraba la vida artística de nuestro *real cultura* no fue sino un preludio de fina variedad. Porque la fina variedad constituye el anejo al arte nace de un sentimiento sincero? No, porque el arte es como el amor; cuando se siente de veras, su austereza se convierte en nostalgia que inconscientemente nos conduce al templo donde reside el culto de tristeza que consuela de pasión le otorgamos, y si carecemos del basílico templo, el asilo de satisfacer esta necesidad artística se encarga de improvisarlo aunque se intengra el obispado de las empresas más difíceles. Pero ces que existían en Madrid estos obsidiales o inconvenientes a que alude?

Nuestro clásico manz de la Zorrilla se editó para seguir al Real, y con toda su electoría gubernamental de «Teatro Lírico Nacional» se encuentra, artísticamente hablando, en el peor lugar de los lugares: en el limbo. Desde que tal precentencia jesúquico-tronial cayó sobre sus ya casi exhaustas espaldas su el pulso, con todo su abuso de prerrogativas oficiales representando nuestra tradición artística, de tropiezo en tropiezo y de tumba en tumba, sumiéndose el más insignificante empujón causado por el desplazamiento de arte que producen las horribles y discordantes ondas *exhibicionistas* de una revista ultrafascista o de las insondables opacidades del sonoro. ¡Véase el «Arte Lírico Nacional» tan crudo y satisfactorio! Le veo, quando «Teatro de la Zorrilla», indumenta con las mismas ceremonias que tu coro de Sérifor. Pueden fijarse de tradicionalistas una nación o ciudad cuyos documentos dejan morir por consumélos? Si la debilidad,

iodolatria, apatía, sencillez o lo que sea se va enseñoreando de nuestra voluntad en estas manifestaciones explícitas que con tanto fervor nos legaron nuestros predecesores, las cuales en otros países son declaradas de ultrajamiento societario (qué esperar de segregación total podemos allegar que venga de las fiestas vivas que antaño —al parecer— propagaron estos especiales?)

Sin que pretendida poner en evidente inferioridad nuestra capital de las Españas con otras del extranjero, dada nuestra inata y tempranera condición de artistas, como en otros artículos indicado, para reír como inconscientemente nos ridiculizamos en este materia, sirva de ejemplo el siguiente aparte encuadrado en mi artículo —este visto que me concedió el anterior Director General de Bellas Artes, señor Conde de los Llanos, publicado en esta revista:

Ambienta, ciudad que todavía estrecha en su seno no pocos edificios vestigios de la época de nuestro apogeo, cuenta, incluyendo sus suburbios, aproximadamente, con unos quinientos mil habitantes, o más bien menos. Si dispone de las importantes recursos de su enorme puerto, es, socialmente hablando, una población menoritaria, porque todos sus elementos bancarios, comerciales e industriales son su única y exclusiva fuente de riqueza, lo que actualmente equivale, como siempre, a existencia.

Madrid, con sus suburbios, cuenta, seguramente, con más de un millón diecisiete mil habitantes. Sus fuentes de ingreso exclusivas son los negocios bancarios, las rentas de la Deuda del Estado, la ligera bananería y su formidable comercio, sin contar con la aficiación de la población floriente que a resolver sus asuntos viene a la Metrópoli; los cuales están concentrados a toda la vida nacional; luego es Madrid, por excelencia, ciudad aristocrática, porque todas sus actividades están al servicio de las grandes empresas bancarias o de medios nobiliarios o del Estado.

Ambientes, con su característica condición

de población menoritaria, nártula artística ante un teatro de ópera flamenca donde se interpretan, traducidas las óperas, y especialmente las óperas; un teatro de ópera francesa cuya actuación se relaciona, aproximadamente, como la del anterior, en la interpretación de los óperas vestidas al francés en muchas cosas; y la «Société Royale de Zoologías», desaparecida así porque la base de su fundación reside en el espectáculo del parque zoológico de su propiedad, donde tiene instalada una sala teatral capaz para más de cuatro mil personas, donde dan sus conciertos sinfónicos gratuitos para los socios, que son más de cuarenta mil. Como estas tres corporaciones actúan durante ocho meses aproximadamente, para justificar o diagnosticar el mal que nos obliga, concluyamos:

Si una población peculiarmente menoritaria —como Ambientes y sus Barcelona— sostiene sosteniendo una actividad artística floreciente, es prueba fehaciente de que la verdadera base para la nutrición y progreso del arte musical atañga mejor en el agio popular y democrático; pues las fiestas vivas aristocráticas de nuestra Metrópoli —salvo excepciones cuya valía es bien menor— incomparables más potentes en número y económica mente, más predispuestas al soler de estos espectáculos por su estipe, su aburro y educación, no solamente son incapaces —según se desprendió de los hechos— del progreso en este ramo artístico, sino que, dada la indiferencia con que nuban la prolongación de las óbras del «Teatro Real» y la postergación del de la «Zorrilla», —especulamos que, si hicieren queremos ingenuos, una nueva orientación radical es indispensable, como la que un nobileste espontáneo de la buena voluntad de nuestro actual ministro de Gracia y Justicia. Esta, naturalmente, seguirá el necto camino de la nacionalización que preconiza con tendencia popular, con precios económicos para facilitar la expansión musical que tanto necesitamos, sin olvidar la edificación de un «Teatro Nacional de Conciertos», por ser

el arte sinfónico el verdadero porvenir de la Música.

Y cuando interroga cada uno del de Gobernación y el de Bellas Artes, no oblide recomendarle la pequeña subvención a las orquestas de conciertos —un poco más equitativamente repartida que el año pasado— no sea que la innovación acarree una

crisis artística como la que sufrimos ahora con respecto a la estructura de nuestro «Teatro Real». Intentemos tanto, señores Ministros, las innovaciones en España!

Dios lo ayude en tan noble causa, pues al fin la música es una segunda religión merecedora, si no de culto, de cultivo.

Paulino Cerezo

● ● ● ● TEATROS ● ● ● ●

El Teatro Clínico Nacional

Un tema rápido y concreto

Se ha planteado un nuevo problema al arte lírico y lo ha planteado el cine. La arrolladora difusión de las películas sonoras, decidida a algunos artistas españoles de género lírico a tomar parte en ellas. Los escenógrafos de la gente de teatro, sin, todavía, grandes, porque el cine representa una fuerza hostilidad al arte escénico. Dijo, frente a lo inevitable, se organiza la defensa. Y no es que el teatro haya de desaparecer; el teatro está a pesar del cine y por encima del cine, una realidad nacional. El caso está en la defensa actual de los artistas líricos y dramáticos contra una posible caza de comprensionismo estético.

Son varias ya las empresas americanas que acuden a España para impregnar aquí películas sonoras que reproducen y cantan fácticamente el ambiente de esta tierra de sol. Algunas han contactado a artistas españoles de renombre y, aunque no sea más que por estos motivos, nos arrancan con menor los elementos con que cuenta el teatro lírico y, por consiguiente, con estanguilar más las temporadas. Por eso la Sociedad de Autores acude de teatro un cargo digno de su tradición cooperativa, que evita, en parte, el peligro de la intrusión.

Los pelícanos, si las gestiones siguen por el mismo buceo camino de abismo, pedirán derecho, de entre otros como los olivas y los

intelectuales de las máximas tradición occidental de servir al arte de su país en las condiciones de soberanía, se entiende: hermanadas con el autor y con el público que acudirá a una audiencia como concurre hoy a una función de teatro.

Si esto llega a realizarse, el teatro lírico habrá perdido nada, ni los artistas, ni los autores, ni sequíate los empresarios, que podrán contrastar luego aquello conseguido en una nueva manifestación del ingenio y del buen gusto.

Queremos dar un troquel de amistad, cuando la Sociedad de Autores ha lanzado aquella magnífica iniciativa. Así los autores no se atranaran y, mientras no haya un tablado donde presentar sus obras, no

existirá para el cine sonoro producción que no desmembrarán de la historia del teatro español y acabarán con la peste de las imitaciones y de las apatañadas.

No nos importaría que, andando el tiempo, hubiera en España un sector artístico dedicado a la música musical occidental, con la utilización del cine sonoro. No nos importaría que diese ésta una nueva acción, si ella habla de ordenadas en beneficio de las normas legales del arte. Igualmente, intento comentar que la industria del cine acabe con uso de variadas gánaras de teatro más gloriosas y efectivas.

Hemos hablado estos días con el gerente de la Sociedad de Autores y cosa así se ha hecho el proyecto. La batalla ha bien sido dada, por ambos partes, y así resultará una especie de convenio. La transacción, en muchos casos, es el triunfo de un ideal y el arte lírico español debe situarse a equivalente de los procedimientos de consumo que le ofrecen las circunstancias, antes que declararse vencido y derrotado por un artefacto americano.

Este mes, no podemos ser más optimistas. El tema es concreto y rápidista. Hay que plantearlo apurado y resuelto con prontitud. Los que luchamos, un día y otro día, un año y otro año, por el prestigio del teatro lírico nacional, estamos obligados, también, un poco fatidizados y un mucho diplomáticos.

Arturo Plett

Madrid Julio 1950.

La Coruña Musical

PROLÍGICO en acontecimientos artísticos musicales ha sido para La Coruña el mes de las flores, pues en menos de veinte días se han celebrado siete conciertos con extraordinaria asistencia, si se tiene en cuenta que lo corriente es oír uno mensual, con el obligado descanso durante la época veraniega.

Comenzó la marcha el A. CORAL PO-

LIFÓNICA DE PONTEVEDRA actuando en los días 13 y 14 de julio que interpretaron de varios estilos y épocas, desde el religioso—del siglo XVI con sus grandes representantes PALESTRINA, VITORDA y ORLANDO de LASSO, hasta el popular de MARÍN CODAX, del siglo XII y el moderno del P. LUIS M. FERNANDEZ Y DONCHI, pasando por los polifóni-

siglo de eso. BYRD, LE JUINE, ANQUIN, GUERRERO, etc., han obtenido un gran éxito en ambos países, ganando más en la ejecución de las obras antiguas, tanto religiosas como súplicas, las que requieren una mayor aprehensión en su interpretación, y en este aspecto no tiene, pero la CORAL DONCELENSIS ya que dirige a la perfección, los ritmos *párvos* y *planares*, para director, el maestro Blanco Pinto, un nuevo éxito con gran acierto, al no perder la colectividad vocal extraordinaria, la conseguida a fuerzas de consternar el oídos de los oyentes emitida con facilidad y sencillez, lo que si bien produce algo de monotonia sonora, lleva en cambio la certeza de que cantan sin fatiga, y se refiere a la ejecución.

Otro, como antes decímos, dos éxitos rotos, por lo que felicitaremos a la Coral en general, y a Blanco Pinto en particular, porque con su entusiasmo ha sido mantener el FUEGO SAGRADO que pone consagrado color a la obra artística en que se halla la CORAL POLIFONICA PONTEVEDREÑA.

A estos siguieron los que dieron en el Teatro Liceo de Castro los días 14 y 15 la ORQUESTA DE CUERDA PUNTEADA ARCOES DA TERRA DE FERROL, que al ingressar de su recorrido a Borbolla, quiso demostrar ante el público asturiano que los éxitos obtenidos en la Ciudad Condal fueron legítimamente ganados, y lo único que hay que lamentar es que colectividad que ha sabido inspirar y ejemplificar tan a la perfección los ingenuos ánimos pioneros, no interpreta obras de más embridgedad artística, pues salvo algunas excepciones, son de lo más anodino y vulgar que danse puede, y quizá logra esto en el retorcimiento del público, que artísticamente, como colectividad, no merecería de que se le preste toda la atención que tiene derecho, como compensación a su honesta labor, mereciendo al pláceme su director don Eduardo Díaz por haber salido reverdecer los an-

tiguos prestijios de tan admirable agrupación.

Como es tradicional cerró el curso de sociables de la FILARMÓNICA, la ORQUESTA SINFÓNICA de Madrid, con tres conciertos en los días 26, 27 y 28 y con decir una vez más que todo lo que expresa simpatía, está dejando su actuación y como no es del caso analizar obras ni autores, ya que lo han sido con anterioridad, solo hemos de hacer constar que no todas han obtenido la misma acogida, pues mientras algunas, como los «CUADROS DE UNA EXPOSICIÓN» del gran MUSSORGSKY, causaron una gran impresión, otras, en cambio fueron recibidas con gran frialdad, y en que para comprender el verdadero sentido artístico de algunas obras son precisas ciertas cualidades, siendo la principal la necesaria cultura musical, conseguida por la frecuente asistencia a conciertos, solo dable en los grandes Liceos, y es natural que los que solamente oyen ocho, diez o doce conciertos al año, rechacen obras que ante otros públicos han obtenido gran éxito, y esta es la parte más delicada de las Juntas directivas de las Filarmónicas, el saber compaginar la variedad de los programas con la predisposición de sus asociados, ya que en el año de presentes novedades se arriesga traspassar los límites de lo prudente y ocurrir que muchos de los que asisten con gran ilusión a los conciertos, salgan aburridos y decepcionados.

Dos reparos hemos de poner a la actuación de la Sinfónica y son, que a pesar de haberlos dado señales de novedades musicales, *relegan faraónicamente* y no digas que no las hay, para la misma Orquesta actuar los días 4 y 5 del próximo mes en el Teatro de la Princesa, de Madrid, *excluyéndose con otras repartidas*, y así mismo el Maestro Pérez Casas dará otro concierto a mediados de mes, en las mismas condiciones, y muchas de esas obras son impresentables, y sacarlos para este público, y bien está que se nos den a

conocer las novedades internacionales, pero devolviéndoles a España, y ésto es cosa de ir desvirtuando la creencia de que en música todo lo norteno es malo, y aquí viene la segunda parte de nuestro redactor, pues si bien como profesional me obligó el poder admirar al gran maestro HINRICH LÄBER, el que obtuvo un gran éxito en los tres conciertos al seguir al Maestro Arbois, que por esos días tuvo que salir para Italia, como Músico y como español he de protestar de la decisión de la Orquesta Sinfónica al solicitar un Maestro alemán para que la dirija en ausencia de su director efectivo, en su ausencia por España; que si bien es interesante de a conocer en sus artes madrileñas a los Maestros extranjeros que se desplieguen en la dirección, no creemos sea lo mismo en sus visitas a las Filarmónicas, a las que deben de *comprometerse en regalos* y al tener que recurrir a un director extranjero, aunque, como en el presente caso, sea un genio, se da la sensación de que a falta del Maestro Arbois y de los dos o tres que por sus situaciones son incompatibles con la Orquesta, no hay directores en España capacitados para dirigirlas, y esto es un mito, pasó dándole la cultura musical de la mayor parte de la juventud musical española, hoy una *pena* de músicos con temperamento y condiciones para poder dirigir con éxito una Orquesta, y quizás si ésta es la que toca el *Japón* de La Boda de Luis Alcora a la velocidad que lo llevó ante el público comunitario, y sin embargo lo interpreta con gran soltura, dando sensación de que aquello no tenía importancia, matizando y haciendo las pausas con la máxima sencillez y limpiedad que cuando se lleva a su justa velocidad.

Tanto el director como la Orquesta obtuvieron una triunfal acogida iniciada con la Oertura de Ravel, lo que fue en efecto hasta culminar en el final del citado *Japón*, obra que tocó fuera de programa y produjo en el público, aunque sea un número puramente como se dejó decir un intelectual, el entusiasmo natural al comprender las bellas que encierra esa

verso de música tan fácil melódica y artísticamente perezosa como abusa en contemporaneidad de las saharras llenas de *verständlichkeit* y *luminosidad* poli-razoables, que nos quie-

res imponer cientos compositores ultra-moderistas.

Modesto Rebollo
Músico Mayor del 34 de Reina.
Director de la Coro Coralea
de Madrid.

Misivas

(Fragmento)

St. D. Andrade Ruiscoñedo y Parpobles, Director de la Ópera «Los Húmedos» de Villanueva.

Distinguido Compañero: Hemos notado que siempre que llega uno a su destino de Director, son muchas las maledicencias que se oyen del que desempeñó anteriormente el cargo y así hacen con nosotros cuando nos marchamos. Eso pasa con los Directores de las Músicas con hasta furia y hace usted muy bien en defender a su Antecesor, continuando su táctica o evolucionando hacia otra sin que nadie se dé cuenta. No le pese hacer el bien allí donde se encuentre, aunque reciba grandes ingratitudes, porque es mejor la satisfacción interna de los buenos, que no la risida negativa de los malos. Es verdad que entre los maestros predominan la maldad, pero es debido a la atrofia mental de los que se creen artistas, cuando no pasan de ser unos desgajados illosos o unos mestizos ignorantes del Arte de los Sonidos.

— — —

Ser Director con todas las atribuciones directoreas, ¡life abrá el problema! Esas banderas ensoboladas con misas elevadas, nos danan el triunfo en certo plazo; pero como la Razón y la Sin Razón son dos señoras que visten el mismo traje y nosotros no entendemos de vestidos, los Directores jóvenes se empeñan en tonar como real, su falso positivo, que es al mismo tiempo, nuestro negativo actual. En este plazo ilusorio vamos caminando todos, los Directores viejos al ocaso y los jóvenes al amanecer de los desengolos. Y así conti-

nuará el baile del hoy y del mañana y en esta dura etapa que marchita los mejores estatismos, vamos cayendo todos encubiertos: los conscientes y los inconscientes. Uños y otros medidos por la misma ley artística y final.

— — —

No le aconsejo que cambie de Música en busca de mejor ambiente, es probable que se lo encuentre usted mucho peor. Los defectos de las agrupaciones musicales son generales. Usted no debe tener en consideración las broncas de las Multitudes inartísticas. Cumpla con su deber y acostumbrese tranquilo. Mida la resistencia de sus brazos y piernas que seguirá el fin de cuentas las que han de pagar el pago de maestros vivientes profesionales.

— — —

Somos unos pobres Látranos que nos paramos la vida esperando la voz del Maestro y dedicando obras artísticas a los devotos amigos de la Música. Por lo visto el Maestro no tiene prisa en dar la voz ¿quién sabe si espesa a algún discípulo suyo? V, mientras esperamos unos, desesperamos otros, hasta que una sacudida batiente nos ponga en marcha adelante de una vez para siempre.

— — —

Me dice en su carta que estás en *cada*-*dos*, *peones*, *malamente* y *desfallecidos*. Esta situación dejaba en mi honda huella, allá en mis buenos tiempos, después nada, un accidente sin importancia. Los DEMÁS así lo quieren y hay que echar en tonto para dar gusto. Aconsejese usted en el mejor

asiento y saque a esa comodidad el punto más proclive. Los tiempos actuals de Sancha Pansa y nosotros (los Directores de Música) nos llevan impelidos a seguir a don Quijote y así nos va el pie. Elevamos bárba cuando la moda impone revista. Carrascos solos sin darse cuenta que la Vida exige viajar colecciónando.

— — —

Tenemos el convencimiento de que nuestras no-nos-hagamos una conciencia crítica, no hay que pensar en redacciones oficiales. Los problemas de los Directores de Música a nadie interesan y nosotros somos los únicos interesados en que se resuelvan. No piense usted en redacciones profesionales, mientras haya «compañeros» que sólo piensan en ejemplos gloriosos artísticos en endorso y sobrepujan las peñas partituras de los grandes Gévols. Quien predica en el desierto se expone a quedarse solo.

— — —

Los ideales necesitan una gran fuerza de voluntad insuperable y una buena cantidad de fe. Las colectividades necesitan de estos cualidades para solventar, si no durante tienen que morir, y como nosotros se hacemos nada en ese sentido, usted y yo, y todos los Directores, somos las victimas de nuestro sistema de actuación, *descubrámonos a esperar sentados a que los resuevos se compadezcan de nosotros y nos llevén a sentarnos en su mesa...*

— — —

La avacilada maestra llega al extremo de que, por no querer unos roles colectivos (para no sacrificar el bolsillo individual), abandonamos incómodamente los trajes nuevos que la Sociedad nos regala con su eterna evolución, para seguir viviendo (contra la corriente) con los trajes arcaicos del individualismo soberbio, natales al modo anal infantil. Con tal vestimenta dejándose y estampándose nos engorramos miserablemente, y con buena fe pretendemos desinteresar a los demás que no necesitan de nuestro equívoco. Somos tan ingenuos que cuando querremos hacer un pasable alegre, nos sale una marcha jocundez y alegre-

as, tenemos que sustituir el «allegro» del sordide por el «Lento» de la marcha. Hacemos nada si dejamos hacer. Todo esperemos como gracia divina sin hacer, por nuestra religiosidad, acreedores al privilegio superior. Menos mal que la *Bella cosa* Aire y como Ciencia pres-

cide de las mezquindades de los *Sabios* terrestres y sigue su camino celestial...

— 1 —

Y sin otras noticias, amigo Rafenhofer, reciba saludos de su modesto oyente en esa dirección musical de Villatoro que le distingue y aprecia.

Toniach d'Alacant



Criunfo de un cordobés

El día 2 se celebraron en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid las oposiciones a premios que al final de la carrera otorga el mencionado centro, siendo requisito indispensable haber obtenido la calificación de sobresaliente en el último curso de la misma.

Los trabajos de la escuela de Hamaña han sido juzgados por un Tribunal compuesto por los maestros Lasegá, Villa Sanzón, Gutiérrez y Bonas, concediendo el primer premio al joven cordobés don Joaquín Villatoro Medina.

Las pruebas han consistido en la realización de un «objeto» y componer el acompañamiento a una difícil melodía para piano, verificando estos ejercicios el señor Villatoro con pleno dominio de la técnica. Bases pruebas alcanzadas el refrendo del público, para lo cual se verificó en la tarde del mencionado día una audición en el teatro de la Princesa, interpretando el «objeto» realizado por este aventajado artista el célebre «Cuarteto Francés» integrado por los notables concertistas señores Paniot, Otamendi, Cozado del Campo y Luis Villa, y la melodía por los señores Isaac y Gutiérrez, profesores de violín y piano del Real Conservatorio.

Dicho laborioso joven, natural de Casas del Río, hace dos años se matriculó en las escuelas gratuitas que el Ayuntamiento sostiene incorporadas al Conservatorio Oficial de Música de nuestra capital, en la escuela de Harmonía, formando

parte de ese plante de músicos cordobeses que no tardarán en dar pruebas de su valor.

Al mismo tiempo ha triunfado la ensañada elección de piano con la más alta calificación.

Al Ayuntamiento de Córdoba y a los profesores señores Gómez Camarero, de Harmonía, y don Luis Serrano, de piano, así como al señor Villatoro les enviamos nuestra entusiasta felicitación.



Don Rafael Villatoro
que en los recientes concursos de Villanueva celebrados en el Real Conservatorio de Madrid, ha obtenido el primer premio



Contestación a la carta abierta de X. y Z.

Coral Filarmónica

Palentina

— 2 —

St. Don Rafael Serrano,

Córdoba

Mi estimado amigo:

He leído en el número de hoy pasado del BOLETÍN MUSICAL, la carta abierta referente al homenaje al maestro Haedo, complaciéndole participar la gran satisfacción que me produce el que se lleve a realidad esta magnífica idea, pues creo es un acto de verdadera justicia el proyecto

de mi amigo Señor Poisón, al cual me adhiero muy gustoso como compañero y amigo del Señor Haedo.

Ahora bien, como para llevarse a efecto en este Coral dicho homenaje, tiene que acordarlo la Junta Directiva, de las re-oluciones que ésta adopte en este sentido, le pondré al corriente enseguida.

Como siempre me es grato repetirte da suyo afino, y amigo.

Antonio Guzmán Ruiz.

Palencia 28-7-30.

El concierto de la Banda militar

Santa Cruz de Tenerife

No crea que agrupación musical alguna haya tocado jamás en el teatro Guimerá en condiciones tan favorables como la banda del Regimiento de Tenerife en su concierto del sábado último. No just razonada la suerte: ¡Carnaval absoluto de «éllícticos» entre los espectadores!... Pliego a la Providencia que dos de las ciudades más importantes de la ciudad anunciasen para aquél día el estreno de sendas «superproducciones de largo metraje y, gracias a ello, el concierto de la Banda Militar quedó libre del lastre —siempre molesto— de auditores artísticamente indescriptibles.

En esta bendita circunstancia hay que buscar, además, la explicación de que una concierto de música comprensión y simpatía se estableciese entre el escenario y la sala durante todo el concierto. Los músicos tenían plena conciencia de que no estaban perdiendo el tiempo: sabían ante quien tocaban. El público, por su parte, escuchó el sustancioso programa en la actitud de religioso reconocimiento que adoptan los aficionados a la buena música cuando oyen interpretar con propiedad producciones de los grandes maestros. ¡Qué más se puede pedir!

La Sinfonía número 5 en Si bemol, de Schubert, integraba la primera parte del programa.

En música, los sobercenciosos abandonaron. Y contentamente decimos: El «Trío del diablo», la «Appassionata», el «Vals del minato», etc. Si quisieramos buscárnos un nombre a la quinta Sinfonía de Schubert, ninguna le cuadraría mejor, pero ya, que que el de «La Optinista». Los cuatro tiempos de que consta rebasan plenitud de vida. Los temas todos son graciosos, juguetones, locos, fragantes. Nacida los

guidieron los desarrollos, y es ésta una obra en la que en vano buscariamos esas edificas pesadezas que más de un comentarista ha hecho notar en ciertas producciones schubettianas.

El maestro José Tesol nos ofreció de la Sinfonía en Si bemol una versión en su todo conforme con el espíritu de la obra. Bajo su dirección siempre certera, los músicos de la Banda del Regimiento hicieron prodigios de agilidad en el «Allegro», inicial; fueron magistralmente el «Andante con moto», ritmados con precisión y energía el genial Minuetto, y dieron el «Allegro vivace» que sirve de final a la Sinfonía con un entusiasmo y un sentimiento que pudiera considerarse más de una colectividad musical consagrada.

Se abrió la segunda parte a los acordes de la «Marcha Napoletana», de Grieg, seguida de la introducción de la Ópera «Korngeladas». Ambas fases muy aplaudidas. Luego vino la gran sorpresa que nos tenía preparada José Tesol: una interpretación impecable de «Una noche en el Monte Delados», de Massenet. Con la sequera, da «frococlicks» y sin desfallecer ni un segundo en el naranjo de La oblea, nos presentaron los músicos acorralados por Tesol el espeluznante cuadro evocado por Massenet de su endemoniado aquelarre en lo alto del Monte Calvo, bajo los fulgurantes embates de un rugiente verano nocturno... Y cuando, al son de una plácida campana matutina, se dispusieron los espíritus de las fiordas y otras una serena melodia para tonar violar el aire ya seguido, nos pareció que, en una clara y fresca mañana, despabilábamos de una agotadora pesadilla.

Anunciada el programa como último número de esta parte central, la Cataligata

y el Coro de la Primavera de «La lírica». En realidad, lo que vimos hasta poco diferente: una selección, más o menos escrita, de la ciuda opereta que figura, además de aquéllos propios del diario vagueriano, otras muchachas del mismo.

Dicha tercera, tuvimos una parte claramente dedicada a música coral: la vibrante «Exaltación», de Túro; la plañidera «Córdobas», de Alarcón; los dulcetos «Danza nómada», de Gómez y, poniendo remate a tanto baile, «Meigas», de Gorri. Todos estos temas fueron expresados a los mil maravillas aenguidos con colosalísimas salvas e aplausos.

Entre los instrumentistas, debemos citar especial el elogio a los que se sometieron con criterio del último concierto de la Banda del Regimiento: Vicente Varela (bombo); Salvador Castrillo (clarinete); Mengual (flauta); Matías Fernández (soforno contrabajo); Correa (trompa) y Gerardo Amador (trombones). A estos nombres hay que añadir el de Francisco González Ferreira, que para esta circunstancia dejó el clarinete por el sopapo, destacándose con este último instrumento como suele hacerlo con el primero. Bien en paraje aparte las trombones Esteban Fausto y J. Funes que se portaron igualmente durante toda la noche.

La dirección de José Tesol fue, como siempre, inteligente, difícil, adecuada al estilo y carácter de cada obra, bien se ve que antes de llevar a los artistas las composiciones que dirige, hace de ellos un estudio detallado, que le confiere el pleno conocimiento de las mismas, empieza por compás, nota por nota. Así se explica que no deje pasar desperdigado el más insignificante detalle de matriz o de ejecución. Huye tanto de las conducciones片面 metronómicas cuanto de las arbitrariedades desengorronadas. Los músicos de la unidad que dirige, conscientes de su autoridad, le obedecen ciegamente, lo que si

ni obstante para que cada uno de ellos haga resaltar sus cualidades personales.

Pero, con ese tanto lo respondió, hay que añadir algo más. La mayoría de las obras que figuraron en el programa fueron expresamente arregladas para banda por el propio maestro Terol. «La mayoría, tienen un tanto sencillo. Chabí consagró particularmente Partitulaciones. Entre las obras que citó el alcalde en el «Quinteto» fueron instrumentadas para banda por Terol; la «Sinfonía en Si bemol», de Schubert; la «Marcha Napoleón», de Grieg; la Introducción de «El Cascanubes» y «Una Noche en el Monte Pelados», de Massenet; «Córdobas», de Albéniz, y la «Danza n.º 5», de Granados... la mayoría. Ya lo creáis... Y sus publicaciones devan la mayoría absoluta...»

— — —

Sentor don José Terol: A mitad de su anuncio consciente, pregunté a usted desde este mismo coloquio: «Pues cuando anunciamos el segundo concierto de la Banda militar»

Celebrado ya el segundo concierto, me voy a permitir interrogarle de nuevo:

«Le parecerá que, en la próxima temporada, abusamos un tanto» para una serie de conciertos a cargo de la Banda del Regimiento de Trescifos?

Amaro Esteban

— — —

Caso curioso

El monumento al maestro Arriaga

El maestro de Alcalde Señor Andueza presentó en el Ayuntamiento una moeda en virtud de la cual solicita se nombre una comisión que se encargue de proponer las obras del monumento al célebre maestro bilbaíno Juan Crisóstomo Arriaga.

Lo curioso de este caso es que el Ayuntamiento bilbaíno acordó hacer más de veinticinco años la construcción del citado monumento, y que hace casi tanto tiempo se colocó la primera piedra en el Campo de

Vallarta, en un lugar que ha desaparecido porque habrá que ampliar para ampliación de la vía.

En los primeros diez años del proyecto el Ayuntamiento realizó multitud de gestiones cerca del escultor encargado de la obra, que se encontraba más estacionado en París, para que la entregara cuanto antes; pero por distintos motivos el artista se fue negando a ello, dando lugar a que hayan pasado todos estos años sin que la obra se haya llevado a cabo.

De realizarla ahora la idea del señor Andueza, nos entretendremos con la co-

sideración de que habrá que poner una segunda primera piedra, puesto que la primera ha desaparecido.

(De «El Sol»).

— — —

BOLETÍN MUSICAL. Haciéndose eco de la justa petición expuesta al Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao por el señor Andueza, le pido, al mismo tiempo que le felicito, que no ceje en su noble empeño, hasta que la representación del pueblo bilbaíno, sobre lo demás espíritu que debe al compositor Juan C. de Arriaga, digno de impercediosa memoria.

● BANDAS DE MÚSICA ●

Gobierno de Valencia

Concurso Nacional de Bandas de Música Civiles y Militares

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, deseoso de dar mayor solemnidad a las tradicionales Fiestas y Fiestas de San Antón y de contribuir al desarrollo del arte, ha organizado un Concurso Nacional de Bandas de Música Civiles y Militares que se celebrará en esta ciudad el día 6 de Septiembre del corriente año con arreglo a las siguientes

B.A.S.E.S.

I.—Para tomar parte en este concurso podrán inscribirse todas las agrupaciones musicales Civiles o Militares que lo deseen y que estén integradas por un número de ejecutantes que no sea inferior de 12 ni mayor de 40.

II.—Las subvenciones de inscripción para tomar parte en este concurso se presentarán en la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento antes del 10 de Agosto próximo a media treintida por correo en pliego certificado con un día de antelación a la fecha indicada.

La subvención, que estará fijada por el Director, contendrá el título, nombre o lema de la agrupación musical a él del organismo a que pertenezcan el díe residencia habitual y número de ejecutantes de que se compone y que asistirán al Concurso. También contendrá la conformidad del Director de la Banda suscripto con las bases y condiciones de inscripción.

III.—Para el cumplimiento de dichas ejecuciones, en el primero, todas las Bandas dispondrán, por el orden que la sorteje designe a cada una de ellas, la obra

Dinkeladas de Castilla

Cuarteto Sinfónico de A. Orléans, publicado por la Revista Musical Flamenca, núm. 26 de la primera edición. Cárcena de San Francisco, número 9. Madrid.

IV.—El segundo premio consistirá en la ejecución de dos obras de libre elección, una de autor extranjero (obertura, partitura simple o suite, fantasía de ópera, etc.), y otra de autor español, de carácter nacional o popular.

V.—El orden en que las Bandas actuaron en ambos ejercicios se fijará en un sorteo que tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad el día anterior del concurso a fina hora de la mañana y que será presidido por el Juzgado Calificador y por un representante de cada una de las Bandas, designado por cada una de las Bandas, designado por cada una de las Bandas.

En este mismo acto el representante de cada una de las Bandas presentará al Juzgado la partitura de la obra obligada de este Concurso para comprobar su idoneidad.

VI.—Las Bandas que después de inscripción de tomar parte en el Concurso, se hagan saber al Excmo. Ayuntamiento tan pronto como sea posible.

VII.—Un Juzgado Calificador será nombrado antes del día primero de Agosto.

El Juzgado de este Juzgado será designado y no podrá ser impugnado en ninguna causa.

El Juzgado emitirá su fallo a continuación de constatar el segundo ejercicio de la última Banda inscrita y sin abandonar el local en que se han celebrado aquellos.

VIII.—Los premios que se establecen serán:

Primer de Plas. 5.000

Segundo de Plas. 2.500

Tercero de Plas. 1.500

Añádese a estos premios, el Jardón otorgará a las demás Bandas que asistan al Concurso, un diploma con la calificación que hagan merecible a justify de aquél.

XI.—En caso de inscribirse una sola Banda quedará desierto el Concurso.

XII.—Las Bandas premiadas quedarán obligadas a dar un concierto público cada una de ellas en el año y hora que se les indique, el mismo día o el siguiente en que se celebre el Concurso. Este concierto constará por lo menos de seis piezas.

XI.—Las Bandas, por el solo hecho de inscribirse, quedarán obligadas a presentarse en el pódium del Ayuntamiento de esta ciudad antes de las diez de la mañana del día en que se celebre el Concurso. Entendiéndose que los que no lo hagan hasta esa hora renunciarán a tomar parte en el Concurso.

XII.—De los ingresos que se obtengan por la entrada del público en el lugar que se celebre el Concurso, dispondrá el Comité de Gobierno de ese Ayuntamiento y se destinarán a sufragar los gastos de este Concurso.

XIII.—Cualquier modificación de estas Bases

a adición a ellas, será comunicada a los Directores de las Bandas inscritas.

Dalenceta 15 de Julio de 1922.

LA COMISIÓN.

Concurso de Bandas en Castellón

El Jardón ha hecho público su Jardón ayer resultado del solo el siguiente:

Servicio regional: Diócesis, Diácono Musical, de Pueblo Nuevo del Mar; segundo, Filarmónica, de Vall de Uxó; tercero, Santa Cecilia, de Foyos.

Servicio de pasajables: Artística, de Vall de Uxó.

Servicio Provincial: Primera, Artística, de Vall de Uxó; Segunda, Coro Reina, de Benifaió.

Desdoblado: Artística, de Vall de Uxó.

Servicio regional: Femenino, Municipal de Benifaió; segundo, Municipal de Tales.

Desdoblados: Liceo Musical, de Navajas.

El Jardón hace constar en acto la admisión inferior de la Banda Municipal de Castellón.

La obra galardonada se extenderá en el número dentro durante la temporada de otoño, en el cargo de la Compañía que designe el director don Enrique Serrato. Al hacerse, en año veniente, las sucesivas concorridas, se hará la misma compañía que habrá de actuar, para que tanto concierto conserve la modalidad artística y formación.

Quinto. Asimismo, al designar el Jardón obra lírica mercedaria del premio, los autores o el autor la sume de 1.000 pesetas, que se repartirán por partes iguales entre el librero y el compositor. Esta obra será estrenada durante la gran fiesta de invierno a primera temprana y publicación del Jardón.

Sexto.—En ningún caso podrá dejar de alcanzar el doble premio instituido. Si falta de dos de mérito absoluto, se premiarán aquellas que el Jardón señale como las más destacadas por sus valores relativos.

Quinta. Desde esta fecha, abierta el mes del año 1922-1923.

Necrologia

Ha fallecido en Valladolid la respetable señora doña Brígida Rodríguez Pérez, viuda de Gómez, madre del profesor y secretario de la Fábrica Oficial de Música y celebradora de numerosas vidas.

Hacemos presente nostros pesares y nos dirigimos a los hijos de la fallecida y muy especialmente nuestro distinguido amigo don Aurelio Gómez.

Publicaciones Musicales

Revistas musicales

«Revista Musical», Zaragoza.
«Música y Teatro», Zaragoza.

«Revista Nacional de Música», Roma.

«Diccionario de la Música Bárbara», Zaragoza.

«Revista Musical Catalana», órgano del Círculo Catalán, Barcelona.

«Lyrics», Zaragoza.

«The Gramophone», Londres.

«Cantante Musical del Pasado», Roma Italia.

«Duo-Art Musical», Hamburgo.

«Teatro Sagro Musical», Madrid.

«Harmonia», Madrid.

«Musical Hispania», Barcelona.

«Scholarium», Gerona.

«Edizioni», órgano de la Asociación Orléans Concerto, Barcelona.

NOTICIAS VARIAS

Premio Ilustrado para autores y músicos novatos

La Sociedad Inmobiliaria e Industrial, propietaria del teatro Calderón, y por iniciativa de su presidente, el excelentísimo señor duque del Infantado, director de prenta a los autores novatos un apoyo y estímulo que les permita darle a conocer, y a la vez de proporcionar acaso a la escena española nombres ilustres a considerar, hoy ignotos del público por las dificultades de todo orden con que tropiezan los autores principiantes para salir del anonimato, instituye dos premios anuales de 2.000 pesetas cada uno, que se denominarán respectivamente: «Premio Ilustrado para obras dramáticas» y «Premio Ilustrado para obras líricas (opéra o zarzuela)». Este concurso anual se convocará independientemente en tanto la Sociedad propietaria continúe explotando su teatro como Empresa. Los bases son las siguientes:

Primera. — Podrán optar a estos premios todos los escritores y maestros compositores españoles que no tengan collarino de la Sociedad de Autores, y en concepto de derechos por representaciones teatrales de sus obras, una suma superior a 2.000 pesetas.

Segundo. — Los concursantes enviarán sus traba-

jos, sin firmar y escritos a máquina precisamente, a las oficinas de la Inmobiliaria Orléans, s/n, teatro Calderón; antes del 15 de agosto del presente año los que aspiren al premio para obras dramáticas, y antes del 15 de diciembre los que accidan al concurso de obras líricas. Estos resultados con el libreto una reducción para cuatro o cinco, y cuando menor, un número importante de la partitura ilustrado. Toda la obra resultará, al entregarse sus trabajos, un respuesta numerado, estableciendo el cual recobrará los no premiados dentro del plazo que oportunamente se indicará.

Tercero. — La Sociedad Inmobiliaria, por medio de personas competentes, hará una primera selección de los originales recibidos, los cuales serán definitivamente juzgados por el Jardón que hará de dictamen los premios respectivos, constituidos por un cuento teatral, otro musical, teatral (para las obras líricas); un autor de reconocido prestigio y un espectador no profesional, premio de cultura literaria concedida, de prebado buen gusto y habilidad a asistir a los estrenos. Las nóminas de los premios que integren el Jardón se harán públicas al recoger el Jardón.

Cuarto. — Tan pronto sea éste conocido, el autor premiado recibirá la suma de 1.000 pesos.